

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 3 LABORAL DEL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **79** Fecha: 25/08/2020 Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
68001 31 05 003 2012 00381	Ejecutivo	ALIRIO SANCHEZ GUERRERO	EMPRESA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PALONEGRO A.T.	Auto Pone en Conocimiento De las partes, oficio 055 del 10 de agosto de 2020, del Juzgado Primero Laboral del Circuito de Bucaramanga.	24/08/2020	
68001 31 05 003 2020 00008	Ordinario	NORMA LUCIA SANTOS ARAQUE	HERDOIZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A.	Auto que Resuelve Sobre la Contestacion Tiene por contestada la demanda por parte de Herdoiza Crespo Construcciones S.A. sucursal Colombiana; se fija el día miércoles 9 de septiembre de 2020 a las 8:30 a.m. para la audiencia del art. 77 del C.P.T.S.S.	24/08/2020	
68001 31 05 003 2020 00139	Ordinario	FABIO ALBERTO DIAZ RAMIREZ	COLPENSIONES	Auto admite demanda	24/08/2020	
68001 31 05 003 2020 00143	Ordinario	FELIPE ESPARZA TORRES	CONSTRUAREA S.A.S	Auto inadmite demanda	24/08/2020	
68001 31 05 003 2020 00150	Ordinario	DONALDO ORTIZ LATORRE	ECOPETROL S.A.	Auto inadmite demanda	24/08/2020	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO LABORAL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 25/08/2020 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

NATHALIE ANDREA SAAVEDRA RINCÓN
SECRETARIO